



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los
4 catorce días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las catorce horas con diez minutos,
5 se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado
6 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de
7 Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, encontrándose presente
8 además el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez;

9 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la
10 convocatoria:

11 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo
12 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
13 Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente
14 Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día lunes 14 de
15 septiembre del 2015, a partir de las 14H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad
16 de tratar el siguiente Orden del Día:

17 1.- Constatación del quórum

18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 3.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la aplicación del
20 Procedimiento Administrativo de Ejecución o Coactiva de Créditos Tributarios y No Tributarios que se
21 adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y de la
22 baja de Títulos y Especies Incobrables.

23 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza asumiendo la competencia de
24 Creación, Gestión y Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

25 5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de Creación de la Unidad de
26 Gestión de Riesgos (URG) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Vicente
27 Maldonado.

28 6.- Clausura de la Sesión.

29 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo

30 **El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

31 . Concejala Maira Aguilar, presente;

32 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

33 . Concejal Carlos Gaibor, presente;

34 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

35 . Concejala Luz María Villavicencio, presente;

36 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

37 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

38 **El Señor Alcalde:** Agradecerles la presencia a todos Ustedes, de acuerdo a lo que establece el
39 COOTAD y el Orgánico Funcional del Concejo Municipal hemos convocado a esta sesión con los puntos
40 que se han enunciado, esperando que las intervenciones que hagamos sea con respeto, con altura, con
41 la finalidad de tomar las mejores decisiones para el crecimiento de nuestro Cantón, dándoles la
42 bienvenida queda instalada la presente sesión;

43 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**
44 **Ordenanza Sustitutiva para la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución o Coactiva de**
45 **Créditos Tributarios y No Tributarios que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal**
46 **del Cantón Pedro Vicente Maldonado y de la baja de Títulos y Especies Incobrables.**

47 **El Señor Alcalde:** tiene en sus manos el informe y si tienen dudas o recomendaciones estamos abiertos
48 a recibirlas para si es necesario modificarla, puesto que en el informe de la comisión menciona las
49 recomendaciones para que se las incluya en el proyecto de ordenanza y así se lo pueda aprobar en
50 primer debate, tienen la palabra señores Concejales;

51 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: a mi forma de ver
52 esta ordenanza está bien sustentada por el COOTAD, el Código Tributario y el Código de
53 Procedimientos Civil, ya que como sabemos es obligación de todo Municipio el realizar el cobro de estos
54 haberes ya que ayudará al fortalecimiento de la parte económica, además cabe recalcar que aquí dentro
55 del Cantón existen profesionales que tienen la predisposición para trabajar como lo establece la ley que



1 tienen que ser Abogados de Juicio, y como ya lo dije antes la intención de esta ordenanza es la de
2 fortalecer la situación económica de nuestro Municipio y con lo dicho quedo totalmente de acuerdo con
3 los aportes de la comisión y mociono para que este punto se apruebe;

4 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa**, quien manifiesta: el informe de la
5 comisión nos hace notar que hay que realizar cobros de títulos que están vencidos y los incobrables hay
6 que darles de baja, y esto será motivo para un análisis en conjunto con las Direcciones Financiera y
7 Asesoría Jurídica para dar de baja dichos títulos, esta ordenanza ya existía pero con el pasar del
8 tiempo el Código de Finanzas a realizado cambios por los cuales ahora hacemos el planteamiento de
9 sustitución de dicha Ordenanza, tenemos los informes de la Dirección Financiera, se prescinde del
10 informe jurídico toda vez que es el Procurador Sindico quien presenta el proyecto de ordenanza, por lo
11 tanto no se lo necesita, con lo dicho Señor Alcalde, apoyo la moción presentada por el compañero
12 Concejal Javier Jaramillo;

13 **El Señor Alcalde:** precisamente ustedes trataron este tema dentro de la comisión en donde se hablaba
14 de la anterior ordenanza la misma que necesitaba ser modificada y para esto se la debe reemplazar por
15 la sustitutiva en mención ya que existen cobros que ya no pueden ser recuperados, pero tampoco se
16 quiere entrar en un litigio con los usuarios sino mas bien motivarlos a que se acerquen a pagar
17 voluntariamente ya que estos recursos son de suma importancia para la Institución, pues como es
18 conocimiento de todos el petróleo esta a un precio súper bajo por lo que nos afecta a nivel País y los
19 Municipios estamos sobreviviendo con lo que los usuarios tributan; sabiendo lo que nos esperaba este
20 año hemos tomado las mejores decisiones para no paralizar las obras, aun cuando se halla sacrificado
21 una de las obras pero para el 2016 ya se la podrá realizar, hay una moción presentada y cuenta
22 respaldo;

23 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: como ya mencionaron
24 los compañeros esta es una realidad y una necesidad ya que en todas las decisiones han sido tomadas
25 dentro de la ley, no es que ninguno de nosotros se lo ha inventado; quiero recalcar también que la
26 cartera vencida viene extendiéndose por algunas razones ya que hay personas que aparecen con
27 deudas de años anteriores pero lo contradictorio es que en el sistema están al día con todo, esta es
28 responsabilidad del Financiero conjuntamente con el Tesorero establecer metodologías para poder llegar
29 a los usuarios y poder recaudar, no solo con la forma que se está queriendo implementar ya que no
30 todos los contribuyentes están en la capacidad de querer cumplir con esta responsabilidad, los mismos
31 que serán para el beneficio del Cantón; eso Señor Alcalde, usted que está a la cabeza le recomiende al
32 Director Financiero busque la manera de recaudar estos impuestos, por lo demás estoy de acuerdo ya
33 que el Procurador Sindico es el promotor de este proyecto de ordenanza y nosotros lo hemos analizado,
34 hemos sugerido para que haya una solides más firme, hasta aquí mi intervención sin antes mencionar
35 que respaldo también la moción presentada;

36 **El Señor Alcalde:** justamente como usted lo menciona la Dirección Financiera es la responsable y en
37 este caso también sería el Juzgado de Coactivas;

38 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: yo creo que mientras
39 no se cambie la ordenanza, esta sigue vigente por lo tanto en esta reforma hay que hacerlo de la mejor
40 manera y así el trabajo sea más eficiente por el bien de todos;

41 **El Señor Alcalde:** para esto es el proyecto de Ordenanza Sustitutiva y debemos tener claro que se ha
42 dado facilidades de pago para gente que está en mora, me refiero a patentes que no han sido pagadas
43 hasta por cinco años, se les ha facilitado a realizar los pagos con tarjetas de crédito hasta doce meses
44 según sea el valor adeudado, para luego del pago poder emitir un certificado de no adeudar ya que las
45 empresas lo necesitan y mientras no esté hecha la cancelación total no se entregara dicho certificado,
46 existe una moción presentada y cuenta con respaldo, señor Secretario proceda a tomar votación;

47 **El Procurador Sindico:** quiero hacer una aclaración, en los cobros de patentes no hay como dar
48 facilidades de pago, no sé por qué han dejado de cobrar por cuatro a cinco años y el procedimiento es
49 que si no cumple dentro de los treinta días de haberse iniciado el negocio y no saco la patente pues se le
50 notifica con ocho días de anticipación para que cumpla y si no va la clausura, lo que hizo mención el
51 señor Alcalde es que las facilidades de pago son solo para los años anteriores que han dejado de cobrar;

52 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
53 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa y el Concejal Carlos Gaibor:

54 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
55 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;



- 1 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
2 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
3 . Concejal Luz María Villavicencio, a favor;
4 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

5 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

6 **RESOLUCIÓN NO. 131-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
7 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
8 **DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL**
9 **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS**
10 **Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
11 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y**
12 **ESPECIES INCOBRABLES.**

13 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**
14 **Ordenanza asumiendo la competencia de Creación, Gestión y Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos**
15 **del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

16 **El Señor Alcalde:** aquí compañeros hay que hacer una breve aclaración que a pesar de las
17 recomendaciones que hubieron, también contamos con la asesoría del AME que tenía un proyecto
18 modelo para esta competencia, motivo por el cual fue enviada a la comisión respectiva para que se
19 analice y se pueda dar de baja la ordenanza anterior que estaba pidiendo la formación de las dos
20 unidades, queda a consideración de ustedes para que pueda ser aprobada en primer debate;

21 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: debemos tomar en
22 cuenta que son proyectos modelos que nos envía el AME, con la finalidad de que los Gobiernos Locales
23 asuman las competencias, sin embargo, como nada es perfecto en la vida y mientras van sucediendo las
24 cosas nos hemos dado cuenta que los modelos que enviaron no son aplicables para todos los
25 municipios, no obstante, al Concejo Municipal han hecho llegar los dos proyectos de ordenanzas con la
26 finalidad de asumir la competencia plenamente, en algunos municipios ese modelo de ordenanza ha sido
27 inaplicable por los Gobiernos Locales y así mismo yo creo que con la responsabilidad que se debe llevar
28 la Administración, en este caso de su parte el buscar una norma que esté de acuerdo con la ley, de no
29 ser así pues se debe buscar la norma legal para cumplir con la ley, Usted ha propuesto al Concejo para
30 que se derogue esta ordenanza a través de una disposición transitoria, de esta forma pueda quedar sin
31 efecto la anterior y para esto se crea el proyecto de ordenanza sustitutiva la misma que ha sido
32 planteada por nuestro Procurador Sindico, motivo por el cual no se pide el informe jurídico, en la cual
33 también se conto con el acompañamiento del Dr. Vicente de la Cruz representante de la AME, Regional
34 2, en la sesión de comisión para conjuntamente hacer los cambios de forma y así darle mayor sustento
35 al proyecto de ordenanza y es así que hemos hecho algunas observaciones la mismas que constan en el
36 informe, pero si quisiera Señor Alcalde que analice la posibilidad de que una de las recomendaciones de
37 la comisión es que en el Consejo de Administración y Disciplina este integrado por dos miembros del
38 cuerpo de bomberos ya que así lo plantea el Procurador Sindico, ahí el habla del Jefe el Cuerpo de
39 Bomberos y el Jefe de Brigada, pero al no existir este último se quedo en que podía ser el bombero con
40 más antigüedad, está planteado también contar con el Jefe Político, un representante masculino y
41 femenino de los barrios y recintos ya que será el concejo quien de las directrices de trabajo de este
42 cuerpo de bomberos, encabezado obviamente por el Alcalde o Alcaldesa que este de turno en el Cantón
43 Pedro Vicente Maldonado;

44 **El Señor Alcalde:** mi planteamiento aquí es que de ser posible sea miembro también un Director y en
45 este caso sería el Director de Desarrollo Sustentable, que es donde estará funcionando la Unidad de
46 Gestión de Riesgos;

47 **El Procurador Síndico:** lo que se quiere es que sea la mejor administración en la gestión de socorro,
48 protección y extinción de incendios, al dejar sin coordinador prácticamente lo único que vamos a hacer
49 es transcribir lo que dice la Ley de Defensa Contra Incendios y el COOTAD, fijando políticas y aprobar el
50 presupuesto, pero Administrativamente no vamos a tener ningún control;

51 **El Señor Alcalde:** entonces la sugerencia del Procurador sería el que exista un Coordinador para que
52 tengamos control Administrativo;

53 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** ahí lo que se había planteado es el Jefe del Cuerpo de Bomberos sea de
54 libre nombramiento y remoción que puede ser encargado al actual comandante del Cuerpo de Bomberos



1 y en caso de que el Señor no quiera el Alcalde tiene la potestad para reemplazarlo, con lo dicho quiero
2 proponer a que este punto se apruebe en primer debate;

3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: esto se lo ha venido
4 discutiendo y nos hemos enfocado es en la eficiencia laboral de esta institución ya que he asistido a dos
5 reuniones en las cuales las críticas de la institución no son nada buenas, por tal motivo se ha hecho el
6 planteamiento, ya que si nos dan la competencia pues también debemos tener agentes de control y
7 acoger ciertos tipos de liderazgo incluso habrá que presionar para que las cosas funcionen, no hay que
8 tener la idea socialista, participativo, sino también con un liderazgo autócrata; tengo también unas
9 sugerencias, como en el tercer considerando lo que esta descrito no corresponde al Art. 55, y como el
10 Art. 140 ya está tomado en cuenta, por lo tanto, más bien sugiero que se elimine este artículo, en el
11 quinto considerando hay que aclarar o mejorar la redacción, en el Art. 4 y 16 se repiten, si leen dice lo
12 mismo hay que eliminar uno de los dos artículos; en el Art. 18 literal a) y el j) también son iguales por lo
13 tanto también hay que suprimir un de los dos; en las observaciones también dice "suprimir los art. 11, 12
14 y 16", en el aspecto de la estructura administrativa hay que cambiar Coordinador por Jefe de del Cuerpo
15 de Bomberos que son los artículos 8 y 9, en este caso también quiero mencionar lo que dije al inicio de
16 mi intervención el objetivo es darle un cambio a la administración y creo que el Consejo de
17 Administración y Disciplina esta en dos partes, primero está el jefe del cuerpo de bomberos y luego está
18 el más antiguo de la institución, no sé si podemos omitir una de las dos ya que si el Consejo de
19 Administración y Disciplina va a ser la máxima autoridad, creo que todo el cuerpo municipal es el que
20 establece las leyes y rige sobre el control de las unidades o competencias que nos están dando, creo
21 que también que debemos analizar muy bien en la elección y conformación de este Consejo porque tiene
22 que ser poseedor de poder y con esto no quiero que se me vea como un autócrata pero si me están
23 dando la competencia, tengo que ejercer control, ya que dado el caso haya sanciones van a caer al
24 Municipio por eso pido que se ponga mucha atención en estas observaciones ya que todos somos parte
25 del equipo, debemos caer en cuenta también que el Cuerpo de Bomberos tienen resistencia, ellos
26 quieren mantenerse con su autonomía y esto es a nivel nacional, no solo del Cantón, Abogado con usted
27 conversamos en la mañana sobre un informe que presenta el Sr. Chela al Consejo de Competencias y si
28 es posible leerlo, será excelente;

29 **El Señor Alcalde:** si el Sr. Chela me lo presento el informe y yo les hice llegar para que se analice, pero
30 lo redacta enunciando Artículos apegados a la ley y diciéndonos que estamos actuando mal pero que
31 igual están prestos para trabajar y lo que nosotros en este caso vamos a ejercer control, incluso si hay
32 alguien que se ponga en un ambiente negativo, pues tendremos que agradecer sus servicios, el resto de
33 servidores vera esto y se dedicaran a cumplir sus funciones;

34 **El Procurador Síndico:** quiero aclarar que como se está creando la ordenanza, el Municipio no tendrá
35 competencia para dirigir el personal, solo si se va a nombrar al coordinador;

36 **Secretario General:** si se establece que el Jefe del Cuerpo de Bomberos será de libre nombramiento y
37 remoción del Alcalde, se entiende que el funcionario que se contrate estará alineado a la primera
38 autoridad, siendo así en el Consejo de Administración y Disciplina se tendría un aliado, sin embargo
39 Usted Señor Procurador Síndico dice que no se va a poder, o sea el Sr. Chela se quedaría como Jefe
40 Encargado, hasta que se contrate a alguien;

41 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** el es Comandante del Cuerpo de Bomberos que solo se le puede
42 encargar el cargo, esto el Sr. Chela lo debe tener bien claro si quiere asumir este puesto;

43 **El Procurador Síndico:** si a partir de hoy se nombra un nuevo Jefe, es él quien es de libre
44 nombramiento y remoción, más no el Sr. Chela, mientras tanto se le puede hacer un encargo hasta
45 cuando ya se contrate al nuevo Jefe;

46 **El Procurador Síndico:** entonces en este caso se elimina el Coordinador y que pasaría con el
47 Comandante del Cuerpo de Bomberos?;

48 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** el momento en que se contrate al Jefe el retoma sus actividades como
49 Comandante del Cuerpo de bomberos;

50 **El Concejal Javier Jaramillo:** en las recomendaciones hechas por la comisión establece que se
51 suprima el Art. 11 y 12, que tienen que ver con la acción del Jefe Operativo;

52 **La Concejala Maira Aguilar:** pero en el Art. 9 ya establece sus funciones como Jefe o Coordinador;

53 **Secretario General:** no, lo que pasa es que tal y como estaba eran dos personas con cargos diferentes,
54 el Coordinador y el Jefe Operativo que van a tener exactamente las mismas funciones que se le



1 asignaba a la Coordinador, aquí ya se dice en cambio que va ser una sola persona quien ejerza los dos
2 cargos;

3 **El Señor Alcalde:** El Jefe de Cuerpo de Bomberos, el Sr. Chela es de carrera, el se queda por que es el
4 Jefe de los Bomberos en sí;

5 **El Concejal Javier Jaramillo:** bueno ya dejando claro ciertos parámetros y sobre todo el que este cargo
6 quede como libre nombramiento y remoción, si es conveniente que de la parte operativa se suprima, así
7 el pasa a ser como alguien de carrera incluso como el más antiguo;

8 **La Concejala Maira Aguilar:** señor Alcalde en el Art. 8 en el segundo párrafo dice que habrá un Jefe/a
9 que será de libre nombramiento y remoción de Alcalde, eso es lo que nosotros sugerimos, el proyecto de
10 ordenanza dice que habrá un Jefe y un Coordinador, entonces nosotros la comisión de legislación
11 propone que sea solo el Jefe no el Coordinador y las funciones del Coordinador van a las funciones del
12 Jefe, que por recomendación del Dr. de la Cruz que es asesor técnico jurídico de la AME nos indico que
13 si podemos encargar el puesto hasta que pueda nombrarse otro y mejore un poco la situación
14 económica, si nosotros como comisión sugerimos eso, es viendo también la situación que en estos días
15 se ha agravado más y sabemos también que se va a recortar el presupuesto a los Gobiernos
16 Municipales y pues a buena hora Alcalde y compañeros Concejales que se haya corregido esta situación
17 porque realmente a veces cometemos los errores, y estos se quedan para siempre, pero vemos que
18 ahora y esperemos que como todos queremos que sea una institución eficiente que pueda servirnos de
19 mejor manera, ya que es el espíritu de todos los que somos buenos funcionarios, lo que nos interesa es
20 el Cantón queremos eso, porque la máxima autoridad esta en el Consejo de Administración y Disciplina
21 que está en el Art. 6, dice es la máxima autoridad que está integrada de la siguiente forma, que es el
22 Alcalde quien es también el presidente, entonces quienes hacen las políticas es el Consejo de
23 Administración y Disciplina, a través de los cuales se va a poder controlar lo que decía Javier,
24 conjuntamente con los señores de los barrios y recintos que les interesa también un mejor servicio, todo
25 esto se discutió en la sesión de comisión que mantuvimos con el Dr. del AME la cual nos tomo un buen
26 tiempo para el análisis y que valga la pena y que todas las observaciones que se están haciendo y que
27 se las está recogiendo en esta sesión de Concejo ya que luego será plasmada en segundo debate ya en
28 el proyecto de ordenanza, pues sea o mejor para todos y que ojala ya no sea sujeto de sin ponerla en
29 práctica una reforma porque ya ha venido asesorándonos la AME a pesar de que no tenemos informe
30 técnico, yo creo que es suficiente con la presencia que tuvimos del Dr. de la Cruz, esperemos que nos
31 funcione;

32 **El Señor Alcalde:** no sé si será necesario Dr. hacer una pequeña socialización con los miembros del
33 Cuerpo de Bomberos, de cómo va a quedar la estructura, antes de aprobarla en segundo debate, o
34 luego de la aprobación de esta última se les da a conocer los cambios?;

35 **La Concejala Maira Aguilar:** señor Alcalde y señor Procurador, yo creo que el dialogo es muy
36 importante, por lo tanto si creo que el Cuerpo de Bomberos debe ser comunicado sobre todo lo que se
37 va dar;

38 **El Señor Alcalde:** al no haber más intervenciones existe una moción presentada que cuenta con
39 respaldo, señor Secretario procedase con la votación;

40 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
41 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

42 . Concejala Maira Aguilar, a favor;

43 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

44 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

45 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

46 . Concejala Luz María Villavicencio, a favor;

47 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

48 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

49 **RESOLUCIÓN NO. 132-SG-GADPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
50 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
51 **DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA ASUMIENDO LA COMPETENCIA DE CREACIÓN,**
52 **GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
53 **MALDONADO.**



1 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**
2 **Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión de Riesgos (URG) del Gobierno Autónomo**
3 **Descentralizado del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

4 **El Señor Alcalde:** así mismo ustedes tienen en sus manos el proyecto de ordenanza de creación de la
5 Unidad de Gestión de Riesgos a más de las competencias establecidas para el Gobierno Municipal que
6 debemos cumplirlas, la Unidad es dependiente de la Dirección de Desarrollo Sustentable, sería parecido
7 a como se creó la Unidad de Matriculación Vehicular, así mismo cuentan con el informe de la respectiva
8 comisión, queda a consideración de ustedes;

9 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: este proyecto de
10 ordenanza ha sido analizado por la comisión en donde también se contó con la presencia del Dr. de la
11 Cruz, proyecto presentado por el señor Procurador Sindico, en esta ordenanza no existieron mayores
12 cambios realmente está recogiendo lo que dice la ley ya que es otra competencia que debemos asumir
13 como Gobierno Local, con las observaciones emitidas por la comisión mociono a que sea aprobada en
14 primer debate;

15 **El Señor Alcalde:** al no haber más intervenciones existe una moción presentada que cuenta con
16 respaldo, señor Secretario procédase con la votación;

17 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
18 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo y Concejal Carlos Gaibor:

- 19 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 20 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 21 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 22 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 23 . Concejala Luz María Villavicencio, a favor;
- 24 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

25 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

26 **RESOLUCIÓN NO. 133-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
27 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
28 **DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE**
29 **RIESGOS (URG) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO**
30 **VICENTE MALDONADO**

31 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Clausura de la sesión.**

32 **Señor Alcalde,** sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

33
34
35
36
37
38

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

